



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



CERTIFICACION DE ACTA NÚMERO SEIS (06)

La Suscrita Secretaria Municipal con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA**: El Acta número seis la que literalmente dice: En el Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, siendo el día lunes 24 de Febrero del año dos mil veinte, reunidos los miembros de la Corporación Municipal en el salón de costumbre con el fin de realizar sesión ordinaria, presidió la sesión el Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borja Ochoa, con la presencia de la Vice Alcaldesa Municipal Señora Lesli Salgado y la asistencia de los señores Regidores Municipales en el orden siguiente: 1° Marco Antonio Maradiaga Ponce, 2ª Profesora Lizza Robertina Segura Reyes, 3° Santos Carlos Salgado Ponce, 4ª Yesica Yadira Maradiaga, 5ª Tesly Eluvina Soto Videa, 6° Ronnal Isaac Velásquez Ponce, 7° José Jorge Aguilar Ponce, 8° Víctor Rafael Salgado Colindres, por ante la Suscrita Secretaria Municipal que autoriza y da fe, fue presentada y discutida la siguiente agenda: 1.- **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

Se comprobó el Quorum encontrándose presente el Alcalde Municipal, Vice Alcaldesa y ocho Regidores

2.- APERTURA DE LA SESIÓN

El Señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas dio inicio a la sesión a las 2: 08 P.M.

3.- DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior la que fue ratificada y firmada sin ninguna modificación

4.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

4-1: La Secretaria Municipal da lectura a una notificación que se le tiene que hacer al apoderado Legal de los Hermanos Bessy Juana Callejas y Venancio Eudoro Callejas Abogado Marlon Godoy.

-El Alcalde Ing. Borjas, miren compañero eso nos está atrasando para echar andar ese pozo, estoy buscando un plan B, si no fuera por este requerimiento administrativo que presentaron ya estuviéramos terminando con lo de la explotación del pozo, con la gente de Catastro estuvimos analizando una posible salida, que siempre pasara por la propiedad de Edna Velásquez, Doctor Enoc Rivera la otra seria la propiedad que era de Hildebrando Ucles, hay dos opciones, si se quiere que salga a la casa de ladrillo se pasaría por una orillita de la propiedad de los Callejas, la segunda opción sería traerla por toda la calle que va salir donde (los Loros), no sé si habría perjuicio porque podríamos tirar tubería superficial por mientras solucionamos el problema, pero la cuestión es que le demos una salida, o perforamos a no profundizar tanto, porque dejar tubería en propiedades privadas al final es un problema, al salir por donde los (Loros) no afecta a nadie, lo único es que se gasta más tubería, pero si pasaría por la propiedad de los Ucles y por la propiedad del Doctor Enoc Rivera.

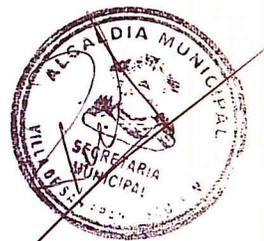
-Carlos Salgado, la verdad es que tenemos que darle una solución lo más antes posible porque si no tomamos medidas ahorita eso va costar que funcione, tomemos una decisión.

-José Jorge Aguilar, el problema allí no solo es el gasto de tubería, el problema allí es el gasto de combustible que es mayor y reduce el rendimiento del equipo, vamos a reducir por lo menos un 10% o 15%, no veo el problema de pasar por donde los Callejas si hay una calle que ya está proyectada existe un acuerdo desde el 2018.

-Carlos Salgado, cual es problema entonces metámosle el buldócer.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

José Jorge Aguilar, hay argumento suficiente, el Gobierno decreto Emergencia Nacional Nosotros decretamos Emergencia de agua, esta lo del perímetro urbano, acordamos lo del trazo de las calles, cuando se habló con esta gente el trazo de las calles ya lo habíamos hecho.

-El Alcalde, la Abogada dice que esperemos unos días que lo va poner claro que solo está esperando que se notifique, por eso es que estoy esperando.

Se Acordó solicitar al Abogado Marlon Godoy una reunión con la Corporación para buscar una salida al problema del paso de la tubería para poder echar andar el pozo

4-2: Honorable Corporación Municipal: Reciban por este medio un cordial saludo y a la vez les pido me concedan un permiso para venta de bebidas alcohólicas en el Barrio La Trinidad. Firma Rafael Fonseca, identidad No. 0827-1969-00109 (*Pendiente de inspección*)

4-3: Señores Corporación Municipal: Por este medio solicito a ustedes un permiso de operación para aperturar una agro servicio, la cual llevara por nombre "Casa Agrícola" y estará ubicada en el Barrio Santa Bárbara, calle principal contiguo a Pollo La Villa, la que se dedicara a la venta de insumos agrícolas y veterinaria. Firman Olvin Leonel Rodríguez Flores, identidad No. 0827-1988-00226. (*Pendiente de Inspección*)

4-4: Ing. Janio Rolando Borjas y su Corporación Municipal.

Esperando se encuentren gozando de éxitos en la realización de sus labores diarias y en la ayuda al desarrollo de la educación de nuestro pueblo, nosotros nos dirigimos a ustedes para lo siguiente:

-Construir o remodelar los sanitarios del Centro Educativo de la Escuela Rural Mixta Lempira, al igual la realización de un sanitario para el Kínder Alexis Mejía, ya que no cuenta con ninguno y los niños hacen sus necesidades en los sanitarios del Centro Educativo, que al igual están en mal estado y es un riesgo para ambos centros, es por ello que necesitamos de su valiosa colaboración.

-Material didáctico para ambos centros ya que no contamos con este material para un buen aprendizaje

-Tenemos las pizarras en mal estado y el Kínder no cuenta con pizarra

Solicitamos de antemano su pronta y valiosa respuesta por el bienestar y aprendizaje de los alumnos. Firma: Denis Hernández, docente Escuela Lempira, firma ilegible Docente Kínder Alexis Mejía, Junta directiva Escuela Lempiras, María C. Ponce, María Elena Salgado, Diana Lizeth Salgado, Mirian Arguijo, Marvin Arguijo, Petrona Marina Ártica, Margarita Eduviges Gonzales. Junta Kínder Alexis Mejía: María Lorenza Ponce, Ana M. Colindres, Dania Mendoza, Reina M: Colindres, Rosalba Maribel Elvir, Melba Irías Fonseca, Elida Salgado. (*Pasar copia de la nota al Alcalde*).

4-5: Honorable Corporación Municipal:

Distinguida Corporación Municipal, en vista de tanto problema de seguridad y debido a los robos tan seguidos que han sido objeto los dueños de negocios, se tomó a bien organizar una reunión con los dueños de los mismos, de los cuales asistieron 10 comerciantes, se concluyó en los siguientes puntos:

1.- Que la comunicación con la Policía debería ser 24-7, se sugiere que se ponga un teléfono fijo, solo para recibir llamadas.

2.- Instalar para empezar dos cámaras de alta resolución en la entrada por la gasolinera y otra en la salida a Cantarranas.

3.- Zonificar la Villa, activar los Auxiliares para que se patrulle por cuadras.

4.- Reactivar los Patronatos.

5.- Aumentar el número de Policías Municipales para que patrullen por barrios, se sugiere que cada dueño de negocio aporte una cantidad por vigilancia, también podría aplicar para propietarios de viviendas, que los Policías Municipal patrullen en las horas pico de 11 00 P.M. a 3:00 A.M.

6.- Involucrar a las Empresas aledañas, Soleados, Tres Valles, Porqueriza, Moto-Taxis.

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



Esta es la primera reunión que se tiene planeada para tratar el asunto de seguridad.

Firma Lesli Concepción Salgado, Vice Alcaldesa Municipal.

-El Alcalde Ing. Borjas, hoy estuve con el Clase y el Comisionado y les toque ese tema, me dijo el Clase, que ya tenía a uno identificado que hay uno que es de aquí, son los que se metieron a robar donde Carlos, al parecer andan en un turismo y hasta un camión caminan.

-Carlos Salgado, ya días vienen con esa música, me dijeron que a la constructora que esta allá arriba le robaron 125 bolsas de cemento, eso es preocupante porque cuando tiempo pueden estar cargando esa cantidad de cemento.

-Victor Rafael Salgado, yo le dije a la Policía que sería bueno que anduvieran patrullando ya cuando sierran los negocios, por ejemplo el domingo que anda muy poca gente en la calle.

-El Alcalde, ahorita nos asignaron cinco Policías de los Tigres que van estar vienes, sábado y domingo, nos comprometimos apoyarlos, lo otro es que van a mandar una motocicleta, estamos buscando la manera de apoyarlos en lo que sea necesario para que nos den seguridad.

-Carlos Salgado, los problemas aquí en el pueblo se están ocasionando de doce de la noche a tres de la mañana, la Policía tiene que buscar la forma de como andar a esas horas patrullando.

-El Alcalde, ya se publicó el número fijo de la Policía y la salida es que anden patrullando de doce a tres de la mañana, pero me voy a volver a reunir con ellos para plantearles todas las peticiones.

4-6: Sres. Corporación Municipal

Por este medio me dirijo a ustedes para solicitarles de la manera más atenta la modificación presupuestaria por valor de transferencia recibida y que corresponde al mes de diciembre del 2019, por un monto de Lps.1, 184,497.75.

-Alcantarillado Barro Nuevo Progreso	1000,000.00
-Dotación de equipo de muebles de oficina Municipal	10,497.75
-Empedrado Callejón Juan Antonio Mejia	14,000.00
-Apoyo Seguridad Ciudadana	100,000.00
-Feria Cultural	60,000.00
	1184,497.75

Mucho agradeceré la atención brindada. Firma Jaime Alejandro Amaya Díaz, Tesorero Municipal.

Sistema de Administración Municipal Integrado

VILLA DE SAN FRANCISCO
EJERCICIO:
USUARIO: JAIME.AMAYA

Modificaciones Presupuestarias

Emisión: 03/03/2020

Hora : 03:16 p.m.

Honduras, C.A.

Moneda:
Lempiras (L)

Pagina: 1 de 1

Fecha

Descripción Expediente

Cuenta

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

AMPLIACION

Expediente: 290

INGRESO

3/3/2020	Ampliación por transferencia correspondiente a Diciembre del 2019	22.1.1.01.01.01 11-001-01	1184,497.75
----------	---	---------------------------	-------------

TOTAL DE INGRESO 1184,497.7

EGRESO

3/3/2020	Ampliación por transferencia correspondiente a Diciembre del 2019 Apoyo a la seguridad Ciudadana	12 01 000 001 000 55110 11-001-01	100,000.00
----------	---	-----------------------------------	------------

3/3/2020	Ampliación por transferencia correspondiente a Diciembre del 2019 alcantarillado sanitario Barrio Nuevo Progreso	12 03 003 000 001 47110 11-001-01	1000,000.00
----------	---	-----------------------------------	-------------

3/3/2020	Ampliación por transferencia correspondiente a Diciembre del 2019. Dotación de equipo y muebles de oficina Municipales-equipos varios de Oficina	12 02 006 001 000 42120 11-001-01	10,497.75
----------	---	-----------------------------------	-----------

3/3/2020	Ampliación por transferencia correspondiente a Diciembre del 2019. Feria Cultural	12 02 000 001 000 54200 11-001-01	60,000.00
----------	--	-----------------------------------	-----------

3/3/2020	Ampliación por transferencia correspondiente a Diciembre del 2019 Pavimentación de callejón Jun Antonio Mejía	13 01 008 000 001 47210 11-001-01	14,000.00
----------	--	-----------------------------------	-----------

TOTAL DE EGRESO 1184,497.7

La Corporación Municipal con las Facultades que la Ley del ramo le confiere y por inanidad ACUERDA: Dar por aprobada la ampliación presupuestaria por valor de transferencia recibida y que corresponde al mes de diciembre del 2019, por un monto de Lps.1, 184,497.75.

5.- SOLICITUDES DE DOMINIOS PLENOS

5-1: María Teresa Salgado Ponce, está solicitando se le conceda Dominio Pleno de un terreno ubicado en el Barrio Nuevo Progreso, el cual hubo por donación de su padre el señor Carlos Heriberto Salgado Velásquez, según consta en documentos que acompaña y de los cuales adjunta fotocopia. (Pendiente de Inspección).

5-2: Carlos Rafael Salgado Ponce, está solicitando se le conceda Dominio Pleno de un terreno ubicado en el Barrio Nuevo Progreso, el cual hubo por donación de su madre la señora Reina Margarita Ponce Amaya, según consta en documentos que acompaña y de los cuales adjunta fotocopia. (Pendiente de Inspección).

5-3: Denia Patricia Salgado Ponce, está solicitando se le conceda Dominio Pleno de una propiedad ubicada en el Barrio Santa Rita, la cual obtuvo mediante donación del señor Juan Ramón Salgado, según documentos presentados de los cuales se adjunta fotocopia. (Pendiente de Inspección).

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

5-4: *Juan Ramón Ayala Alvarado*, está solicitando se le conceda dominio útil de una propiedad que está ubicada en el barrio La Trinidad, en la cual tiene construida su casa de habitación. (*Pendiente de inspección*).

6.- ATENCIÓN AL PÚBLICO

6-1: *Se hacen presente los hermanos Franklin, Maira y Bessy Ponce Salgado*

-*Franklin Ponce Salgado*, nosotros venimos aquí en nombre y representación de mis hermanos y hermanas, el motivo es que el 27 de octubre solicitamos el Dominio Pleno de un Potrero denominado El Derramadero, la documentación fue recibida el 6 de noviembre no sabemos por qué no se nos ha aprobado el Dominio Pleno.

-*Carlos Salgado*, no recuerdo muy bien pero parece que en el documento habla de cinco manzanas y lo físico sale más, es así.

-*Franklin Ponce Salgado*, voy a explicar nuestro abuelo le dejó una herencia a nuestro padre de ese potrero, mi papa antes de morir hizo un patrón donde nos heredaba a nosotros, y en el antecedente dice cinco manzanas más o menos, lo que sucede es que en el Patrón el Finado Manuel Quezada que fue quien redactó el patrón se le fue el pájaro y no le puso el más o menos, el área la Alcaldía fue a tomar nota, fueron a medir, nosotros en el 2009 nos hizo una medición Gerardo Pérez y fue levantando por un Ing. Del Colegio de Ingenieros, y aquí la tenemos y esta coincide con la medición que hizo la Alcaldía, son 6.18Mz y como en aquellos tiempos cuando hacían medidas siempre ponían poco más o menos, también los viejitos hacían la medición al tanteo, no sé qué hay, en este caso creo que muchos herederos han pasado por lo mismo.

-*Carlos Salgado*, eso no es que se ha retenido sino que en lo del callejón en un lado hay seis metros y de donde ustedes para acá solo hay como tres metros me parece, pero ya va venir el de Catastro que tiene el mapa para que les explique porque eso era lo que se les iba a consultar él no sé si lo hizo.

-*Franklin Ponce Salgado*, nosotros nos reunimos los hermanos y tomamos la decisión de no ceder nada porque mi abuelo Ciriaco Salgado cedió demasiado, treinta metros de ancho por dos kilómetros, y nosotros no podemos ceder ni una pulgada porque mi abuelo cedió demasiado junto con el Papá del Alcalde don Rafael Mejía, don Jesús Mendoza, Hernán Henry, Indalecio Salgado, más bien estas personas tenían que haberles dado un reconocimiento porque fueron factor importante en el desarrollo de este pueblo, porque quien iba dar lo que ellos dieron, hay muchos Regidores que no saben esto.

-*El Alcalde Ing. Borjas*, ese factor no lo habíamos analizado nosotros porque, si me acuerdo de la calle vieja que pasaba por el manguito y si es cierto que tuvieron que ceder.

-*Franklin Ponce Salgado*, algo que tampoco saben es que mi papá dono una parte por donde es ahora de Vicente Cárcamo, en la calle que va para la vega, también mi abuelo cedió más abajo de esa calle hasta llegar al fondo, por eso les digo que mi abuelo no ha tenido ningún reconcomiendo, muchos Regidores no saben eso y se los pongo en conocimiento para que se den cuenta de la historia.

-*El Alcalde Ing. Borjas*, en cuanto a la solicitud de ustedes nosotros no habíamos tenido esa observación y desde mi punto de vista creo que es justo que lo tomemos en cuenta.

-*Luis Hernán Bonilla (Catastro)*, según una capacitación que estuve en Tegucigalpa, también anduvo la Regidora Profesora Lizza Segura, según la Ley de Ordenamiento Territorial, y un Fiscal del Ministerio Público hacia énfasis en las propiedades que están a orilla de carretera Nacional, dicen que del pavimento hacia la propiedad hay que dejar 40 metros para ambos lados fuera del dominio pleno y 150 metros de la ribera del río hacia las propiedades, la Abogada del ICF y el Fiscal ambos coincidieron en esa capacitación.

-*Profesora Lizza Segura*, en la capacitación ellos decían que en nuestro país existen tantas Leyes pero desafortunadamente no se cumplen, una porque a veces las desconocemos y otras porque no queremos

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

aplicarlas, esa fue una de las cosas que nosotros estábamos interesados porque fue una capacitación muy buena, nos dimos cuenta de muchas cosas y de errores que nosotros como Corporación estamos cometiendo.

-**Franklin Ponce Salgado**, nosotros estamos haciendo las cosas legales, como les repito mi abuelo que fue lo que no aportó para este pueblo y esa parte que mi abuelo dio era parte de este mismo terreno, ustedes como Regidores y Alcalde les pido que sean conscientes porque con nosotros están siendo duros y otra gente que no es del pueblo lo han beneficiado de una u otra manera, nosotros que somos nativos, mi papa, Rafael Mejía, Hernán Henry, Indalecio Salgado, fueron quienes gestionaron para que viniera ese Ingenio, para mí que estas personas tenían que haberles reconocido a todos que trabajaron por el pueblo y ahora con esto nos están haciendo daño a nosotros, mis hermanas tienen la palabra.

-**Bessy Miroslava Ponce**, yo digo igual que mi hermano Franklin, las otras personas también tienen que ceder no solo a nosotros tienen que hacernos esto.

-**Mayra Ponce**, nosotros como hermanos hablamos y llegamos a un consenso que si nos van quitar a nosotros que también haya un consenso con las demás personas y por ahorita no estamos cediendo nada.

-**Franklin Ponce**, nosotros no vamos a ceder ni vender.

-**José Jorge Aguilar**, es importante analizar las cosas tal y como están planteadas, el Dominio Pleno que ustedes solicitaron en honor a la verdad, nosotros hemos estado cometiendo el error de estar dando esos dominios Plenos cuando hay una Ley que lo prohíbe, pero el caso de ustedes no es por eso, lo que aquí ventilamos es que en los antecedentes dice 5 manzanas más o menos y cuando Catastro fue a medir salieron 6.18 Manzanas. Y por alusión a lo que decía que se beneficia gente que no es de aquí, sinceramente hemos ido enmendado muchos errores que se han cometido, ejemplo con Omar Martínez sucedió lo mismo, tenía un área que decía menos, aquí la intención no es molestar porque no nos interesa lo que cada quien tiene y hay que respetarlo, pero si hay algo que es de interés de todos que son los accesos, en el caso de Omar Martínez le pedimos que el callejón se normalizara a la medida de nueve metros que es la guía que hay en la parte de abajo, él aceptó, en este caso igual la idea es buscar la parte más ancha que creemos que originalmente es lo que tenía la calle antes, ya trazando la calle con esas medidas y no solo afectándoles a ustedes sino como dijo la Profesora de los dos lados porque allí nosotros no sabemos cuál fue el movimiento que hubo, se da el dominio Pleno ampliando la calle un metro para cada lado tomando como referencia el punto de las Flores, incluso se pidió que se midiera cuanto era de largo y que área quedaba al final, no sé si media manzana cuanto, de repente van a quedar más o menos cinco manzanas porque no se va llevar una manzana en dejar el callejón prediseñado, eso fue lo que hablamos, ahora con lo de la Ley Territorial eso si es un lío porque lo estábamos previendo.

-**Franklin Ponce**, nosotros no estamos cediendo ni vendiendo nada si no nos quieren dar dominio pleno, nos vamos a morir sin dominio pleno, así de sencillo porque ya mi abuelo dio demasiado por un montón de gente.

-**Bessy Ponce**, tampoco es que estamos lotificando.

-**Franklin Ponce**, hagan un cálculo de cuando mi abuelo dio.

-**José Jorge Aguilar**, para ilustración, lo hago no porque me interesa lo que ustedes tienen, mi posición tratar que la gente tenga una buena ilustración para que no caigan en creer que tienen la razón absoluta o no, lo terrenos mientras no se ha dado dominio pleno, dice la Ley, no lo dice José Jorge Aguilar, siguen siendo del Estado y el Estado en el momento que requiera un predio para uso público, llámese conducción de líneas ferroviarias, aeropuertos, carreteras, el estado simple y sencillamente hace uso del predio y reconocerá las mejoras que tenga dicho predio, entonces cuando se trazó esa calle eso era algo del Estado dejar comunicado por la calle Interdepartamental al Paraíso y Francisco Morazán, en aquel momento todos los dueños de

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

propiedades que fueron afectados el Estado requirió lo que la Ley le da, de voluntad creo que tal vez unos dos o tres dieron con voluntad, pero el Estado dijo vamos a trazar la calle y eso hizo, en este caso particular ese callejón ya dejó de ser la calle principal histórica del Municipio porque era esa la calle que comunicaba y es un callejón simplemente, nosotros hemos estado tratando de recuperar esas áreas de acceso porque para las mismas propiedades a veces es incómodo que no hayan buenos accesos, el Dominio Pleno constituye traspaso definitivo por eso se dice a plenitud y cuando uno no tiene Dominio Pleno solo es beneficiario del usufructo o sea del uso del terreno, son los términos que la Ley referencia en cuanto a los temas de tierra, no es que la Corporación, el Alcalde o un Regidor, son cuestiones que la Ley así lo estipula y es bueno que se revise para que estén consientes porque en este Municipio tenemos el problema que todo lo personalizamos y es donde se generan los conflictos, la ilustración creo que vale y es que se tome en cuenta, nosotros estamos puestos para solucionar problemas de manera civil, ser intermediarios más bien y tratar de resolver las cosas de manera pacífica, pero también tenemos prohibiciones en las cuales podemos caer en delitos, si escuchan noticias sabrán cuantos Alcaldes han caído presos por andar dando dominios plenos y dando espacios que no son de ellos, por una simple área verde que aparentemente nadie la usa y a dieron en Dominio Pleno y están presos, aquí se trata de que aprendamos que es lo que en realidad existe como Ley para que nos sometamos a ella, no es cuestión personal.

-**Franklin Ponce**, si bien es cierto Moroceli y Cantarranas no es lo mismo que la Villa pero allí los callejones son los mismos, ellos no han cedido nada y no le han quitado a nadie, allí se mantienen los callejones.

-**El Alcalde Ing. Borjas**, explica en un pizarrón como quedaría la propiedad en caso que aceptaran ampliar el callejón, y que lo que les quedaría al final serían 6.10 de manzanas, y que lo que se pretende es que el callejón quede más grande y que allí igual que en su momento que los vecinos que quieren Dominio Pleno se va hacer lo mismo para que el callejón queda amplio.

-**Franklin Ponce**, mi papá mantiene como le entrego mi abuelo, pero si ustedes van a ver al sector de los Ponce todavía están las señas de las grampas en unos postes porque ellos se corrieron para arriba.

-**El Alcalde**, reconocemos Franklin el esfuerzo que hizo don Ciriaco Salgado de donar ese terreno a estos tiempos se han indemnizado gente cuando se han ampliado carreteras en aquellos tiempos aquellos hombres eran muy cabales, se despojaban de lo que tenían por ver que el Municipio tuviera mejor desarrollo, hoy es diferente, pero la intención aquí es hacer lo mismo que hicimos con Omar Martínez ir ampliando callejones, allí hay gente que nos ha cedido para ampliar el callejón de las Flores, igual el de La Madura, como vemos la perspectiva ustedes allí en un futuro van a lotificar.

-**José Jorge Aguilar**, uno siempre hay que visualizar el futuro, no hay que pensar que toda la vida vamos estar allí, como decía el Alcalde esa zona se va ir urbanizando y de repente va a ver que ampliar más calles y algo que la Ley también lo dice Franklin y hermanas, la Ley dice que las calles tienen que tener diez metros, pero nosotros por lo que Franklin exponía a veces y creo que nos hemos arriesgado compañeros porque los compañeros fueron capacitados por el Ministerio público, nos hemos arriesgado y hemos cedido solo ampliando un poquito, hemos cedido en contra de la Ley porque hemos sido condescendientes de no afectar tanto espacio de los dueños de terreno, ustedes pónganse en el plano de que pasaría si alguien nos denuncia a nosotros, nos procesas porque estamos violentando una Ley y en perjuicio del Estado, porque uno con sus conciudadanos trata de hacer las cosas más suaves, eso es lo que tratamos de hacer aquí para que todo esté en paz, no es un capricho antojadizo que fulano quiere, es cuestión de ponerse de acuerdo, yo sugiero, como lo dijo Franklin al inicio reúnanse la familia, consulten con alguien que sepa de leyes para que no se queden solo con la versión nuestra, que estoy seguro les va decir lo mismo.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-*Franklin Ponce*, aquí la Ley no se cumple a mí me hicieron que cediera un metro y los hijos de Joaquín Velásquez allí están los agujeros todavía y no han movido el cerco.

-*Carlos Salgado*, pero si usted viene a solicitar Dominio Pleno de esa propiedad usted ya sabe que esa es la medida, cuando ellos soliciten Dominio Pleno van a tener que mover ese cerco, estamos de acuerdo que aquí la gente quiere hacer las cosas a su antojo.

-*Franklin Ponce*, decidimos que si no nos aprueban Dominio Pleno así vamos a quedarnos, pero vamos a pasar la información a los otros hermanos de cómo está la situación, pero lo que traíamos era que si nos aprobaban así se iba quedar, y será en otra administración porque nosotros queríamos pagar lo del Dominio Pleno, pero si no se puede no se puede.

-*El Alcalde*, tómense el tiempo analícenlo, nosotros estamos en toda a disposición de colaborarles.

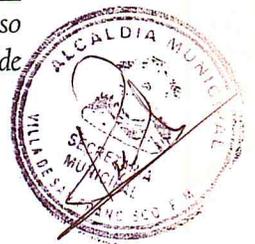
7.- APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS

7-1:.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE CARLOS HUMBERTO FRANCO IZAGUIRRE, DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "VIEJO PROGRESO", AL QUE SE LE APLICO UN 10%.

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día lunes 24 de febrero del año 2020, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por el ciudadano CARLOS HUMBERTO FRANCO IZAGUIRRE con identidad No. 0827-1966-00042. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente ACUERDA: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "VIEJO PROGRESO" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: CLAVE CATASTRAL No. 08270IKI332R110005. DIMENCIONES: AL NORTE, con una distancia de dieciséis metros, sesenta y dos centímetros (16.62Mts.). AL SUR, con una distancia de catorce metros, quince centímetros (14.15Mts.). AL ESTE, con una distancia de treinta y cinco metros (35.00Mts.); y AL OESTE, con una distancia de treinta y un metros, cincuenta y cinco centímetros (31.55Mts.), con un área de (506.76M²). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L.25, 338.00 al que se le aplico un 10% que equivale a L. 2,533.80. COLINDANCIAS: AL NORTE: colinda con propiedad de Juan Carlos García Velásquez, calle de por medio. AL SUR: colinda con propiedad de Edwin Geovanny Valenzuela Rodríguez. AL ESTE: colinda con propiedad de Edwin Geovanny Valenzuela Rodríguez. Y AL OESTE: colinda con propiedad de Julio Cesar Colindres Velásquez. SEGUNDO: Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2017, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno y manda autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad o ante un Notario a otorgar Escritura Pública del inmueble descrito a favor de CARLOS HUMBERTO FRANCO IZAGUIRRE Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad

Villa de San Francisco F.M.



1924

7-2: - LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE CHISTIAN ANDRES GRADIZ FLORES DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO " VILLA UNION ", AL QUE SE LE APLICO UN 10%.

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día lunes 24 de febrero del año 2020, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por el ciudadano CHISTIAN ANDRES GRADIZ FLORES con identidad No. 0827-1987-00240. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio " **VILLA UNION** " de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 08270IKI332Q430002. DIMENCIONES: AL NORTE,** con una distancia de cuarenta y un metros, sesenta centímetros (**41.60Mts.**). **AL SUR,** con una distancia de cuarenta y un metros, sesenta centímetros (**41.60Mts.**). **AL ESTE,** con una distancia de once metros (**11.00Mts.**); **y al OESTE,** con una distancia de once metros (**11.00Mts.**), con un área de (**456.36M²**). Siendo el valor catastral de dicha propiedad **L.27,381.60** al que se le aplico un 10% que equivale a **L. 2,738.16**. **COLINDANCIAS: AL NORTE:** colinda con propiedad de Samir Rodil Duron Velásquez, **AL SUR:** colinda con propiedad de Thelma Lili Tinoco Orellana. **AL ESTE:** colinda con propiedad de Norma Cecilia López mediando calle de por medio. **Y AL OESTE:** colinda con propiedad de María Elena Reyes Escoto, mediando calle de por medio. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2017, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno y manda autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad o ante un Notario a otorgar Escritura Pública del inmueble descrito a favor de CHRISTIAN ANDRES GRADIZ FLORES Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

8.- INFORME DE COMISIONES

8-1: Informe de Catastro sobre el trabajo de la proyección de calles

-**Jairo Raúl Ponce,** hace una exposición en un data show voy a exponer la proyección a futuro que ustedes quieren que se haga en las calles para las futuras lotificaciones, hemos avanzado en la parte que más nos interesa que la parte de los herederos Callejas, hemos avanzado por donde los Quezada, Marchety que son lo que están próximos a lotificar, lo que Luis Hernán me informo que llegáramos hasta el perímetro urbano, pero algunas propiedades agarran las dos partes, se salen del perímetro urbano, si nos tenemos que salir pues no salimos para seguir la proyección.

-**José Jorge Aguilar,** para mí que hagamos un acuerdo para solicitarle a las personas que están en las dos partes para que su propiedad quede toda trazada porque si está dentro del perímetro y que se levanten actas

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



en las propiedades donde se sale del perímetro, hay que someterlo para hacer un acuerdo para que vayamos legalizando.

La Corporación Municipal con las facultades que la Ley del ramo establece y por unanimidad ACUERDA: Primero.- Que los predios que al hacer el trazo de la delimitación del Perímetro Urbano fueron divididos en dos o más fracciones, deberá el Departamento de Catastro con el Apoyo del Departamento de Justicia Municipal, informar y socializar con sus respectivos propietarios para que el trazo de las calles acordado como medida de asegurar el ordenamiento vial del Municipio, se extienda hasta el área total de la propiedad en la(s) fracciones que estén en dicho perímetro. SEGUNDO; levantar un acta de mutuo acuerdo entre el propietario o representante y el Departamento de Catastro, la que deberá ser llevada al seno de la Corporación para que será ratificada. TERCERO, agregar una copia al expediente de cada propietario. CUARTO, dicho acuerdo deberá entrar en vigencia de inmediato.

-El Alcalde, sería también que si vende la propiedad el comprador estaría sujeto a esa norma.

-José Jorge Aguilar, para mí sería como un acuerdo porque cuando hay problemas la gente dice que se hizo a propósito.

-El Alcalde, somete a consideración de los demás Regidores la propuesta hecha por José Jorge Aguilar, la cual es aceptada por todos los Regidores.

-Continúa Jairo Ponce, tenemos terminado al 100% lo que es la parte de los herederos Callejas, lo del Doctor Enoc Ribera y Edna Velásquez, la calle en dirección al pozo coincide con la dirección este a oeste a salir a la Escuela Héctor Callejas Valentine, con muy buena proyección, en el caso de la lotificación la Providencia que está frente al cementerio, si ustedes se fijan hay unas esquinas y tuve que jugarlas, pero el problema es que no había una medición anterior había dificultad para trazar línea, es difícil dibujar a orilla del pueblo, ya cuando voy afuera es diferente, lo que es en la zona de Belibasis hay unos bloques, que allí el lotificador se las va tener que jugar, pero lo importante es que nosotros tracemos las calles de Pueblo Nuevo a Nuevo Progreso y Agua Tibia para que tengan una salida que se encuentren con la calle del Coyolito.

-José Jorge Aguilar, ese bloque que está en Pueblo Nuevo y Altos de la Villa que es más ancho cuanto mide de norte a sur.

-Jairo Ponce, mide 177.56

-José Jorge Aguilar, allí se puede hacer otra calle porque menos de cien cualquiera pero más de cien es complicado.

-Luis Hernán Bonilla, José Jorge decía que aunque no tenga salida al Boulevard

-José Jorge Aguilar, si porque muy ancho.

-Jairo Raúl Ponce, ahorita se puede modificar, porque yo le explicaba a José Jorge que el callejón de la aguaje ya no se está usando y ustedes lo pueden dejar para áreas verdes, lo que haríamos es unirlo a los bloques que están allí, una parte es la lotificación de Elga Velásquez.

-José Jorge Aguilar, en ese caso solo sería el tramo que está en la esquina en diagonal a salir a la lotificación de abajo porque la otra miro que están las calles ya trazadas.

-Jairo Raúl Ponce, lo que se puede hacer es hacer un intercambio con las lotificaciones para que la Alcaldía le quede un solar por lo menos.

-Luis Hernán Bonilla, lo que hablaba con Jairo que lo que se podría hacer es hablar con la lotificación que trate de dejarle el lote de la Alcaldía el que está cerca para que la Alcaldía lo cierre y se quede con esa área que está cerca para unirlo.

-José Jorge Aguilar, lo importante es acomodar para aprovechar las áreas

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

-**Jairo Raúl Ponce**, en el caso de la lotificación de Rafael Antonio Mejía, hay una calle que vienen por orilla de los Quezada para arriba, el orillo al cerco y luego le dio una salida eso se ve feo, le trace una calle a salir a Agua Tibia y ustedes esas áreas la pueden negociar, lo mismo en la lotificación de los Quezada que pueden lotificar esas áreas y las pueden vender si se hace hacia se formaría bien bonito ese bloque, allí solo es de irle dando la idea de urbanización, en el caso de Belibasis no continuamos la calle porque él tiene la casa allí, porque si trazo una calle allí le agarro la casa de abajo o la de arriba.

Donde Mauricio Marchety nos salió muy bonito, solo faltaría trazar las calles que vienen del Sito para Arriba, con las de Villa Unión se encuentran muy bien y van a salir con la propiedad que era de don Ismael Salgado hasta el callejón que va para Santa Rosa allí no tuvimos ningún problema porque se encontraban bien, siempre vamos buscando la salida a la calle del Coyolito para que sean una avenidas grandes y que se encuentren con las de Agua Tibia y con las de Nuevo Progreso.

-**José Jorge Aguilar**, compañeros si ustedes ven la importancia de trazar las calles, cuantos errores de pueden corregir, una vez que hagamos este primer trazo al ampliar el próximo perímetro urbano que hay que ampliarlo en algún momento, ya no vamos a tener esa dificultad, las calles ya van a quedar todas bien ordenaditas, creo que Catastro debe de pulir eso ya, donde Marchety trazar las otras calles de este a Oeste, imprimir un plano bien ordenadito y ponerlo en el expediente de lo que estamos hablando con los Callejas para que vean que no es cuestión antojadiza sino que es una proyección del Municipio, que es algo planificado y que no es una cuestión de capricho porque van a ver que estamos rodeando todo el pueblo.

-**Luis Hernán Bonilla**, ahorita solo estamos haciendo el borrador, lo vamos imprimir bien

-**José Jorge Aguilar**, yo les pediría que lo impriman hagan un plano grande para presentarlo como una evidencia, la otra es que quisiera que me marquen el perímetro urbano donde llegaríamos ahora mismo si se pusiera todo el perímetro urbano.

-**Luis Hernán Bonilla**, muestra en el data Show hasta donde llega el Perímetro Urbano.

-**José Jorge Aguilar**, pónganle puntos de otro color para que vea esa gente que están dentro del perímetro urbano y que vayan a ver el punto de acta que doña Betty tiene que tener listo donde esta lo del perímetro urbano junto con el mapa coloreado de otro color.

-**Jairo Raúl Ponce**, como técnico les sugiero que si van a entregar un plano por propiedad hay que comprar una impresora tabloide porque cuando había una aquí no teníamos problemas.

-**El Alcalde**, pero en la Mancomunidad tenemos una y podemos llevar los archivos para que los impriman.

-**José Jorge Aguilar**, ojala se avance y se concluya marcar el perímetro, una sugerencia es que ustedes como técnicos en esos casos así como en la Trinidad o el Manguito, donde encuentren ese tipo de cosas hagan un análisis incluso hagan un sondeo con las personas para que ustedes lo traigan para ver si hay aceptación y formalizar el acto y hacer los canjes de las propiedades por eso se llama ordenamiento para que lo dejemos bien ordenado, la pregunta es ¿con los dueños de propiedades han ido hablando con ellos? Porque hay que ir socializando y vendiéndoles la idea de que el beneficio es para ellos que ya van a tener un mapa y no van a tener que mandar topógrafo cuando vayan lotificando.

-**Luis Hernán Bonilla**, estaba pensando en eso que una vez terminado el proyecto mi intención es invitarlos a una reunión.

-**José Jorge Aguilar**, otra sugerencia es que esas áreas que quedan en el aire y se pueden negociar ustedes para la próxima ya traigan las áreas, ustedes ya traen cual es a diferencia con el área y otra que puede ser de la Municipalidad, por mi parte satisfecho con el trabajo.

Otra es que revisemos la tubería principal que sale de los tanques que saquemos la tubería a la calle y no pasen por predios privados urbanos.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

- El Alcalde*, Milton Zambrano y los Fontaneros fueron hacer una inspección.
- Jase Jorge Aguilar*, Luis la idea es que la tubería que pasa por propiedades privadas arriba del boulevard, sacarlas de allí y tirarla por una calle, orientar cual es la más próxima que sale de los tanques, sacarla de allí y conectarla de nuevo porque no podemos tener tuberías de agua por propiedades privadas
- El Alcalde*, desde arriba hacer una desviación porque hay casas arriba del tanque.
- Jairo Raúl Ponce*, necesitaríamos ayuda de los fontaneros para saber los puntos de la línea de conducción.
- El Alcalde*, el Ing. Milton y los fontaneros ya están trabajando en eso pero igual les voy a decir que se pongan en contacto con ustedes.
- Carlos Salgado*, como se nos encomendó fuimos con la profesora Lizza y Lesli Vice Alcaldesa a ver la casa de la señora Concepción Rodríguez, ellos están pidiendo sesenta mil dólares y dijeron que si era para la Municipalidad lo dejaban en cincuenta y cinco mil dólares que equivale a un millón trescientos veinticinco mil lempiras, hablamos con los compañeros y le decíamos al señor que esa inversión no era para lucro personal sino que para el pueblo, que habían niños y personas de la tercera edad que se beneficiarían de eso porque la Municipalidad alquilaba locales para el comedor Infantil y para la casa del adulto mayor y que para eso que se necesitaba, y que si podían hacer un sacrificio para dejarla por novecientos mil lempiras y que podíamos hacer un reconocimiento como se hizo con esta casa que era de Héctor Callejas que lleva el nombre de él, quien nos mostró la casa es un cuñado de la señora, él dijo que le parecía buena la propuesta y que iba hablar con la dueña para exponerle lo que pretendíamos y se llevó el número de teléfono de Lesli dijo que le iba llamar al día siguiente, no sé si lo hizo, al final dijo que daba un 95% que la casa podía ser de la alcaldía, manifestó que tenía otras ofertas, que había una persona que les había ofrecido un millón doscientos mil lempiras y que la dueña no estaba de acuerdo.
- José Jorge Aguilar*, me parece bien la compra, pero tengo otra idea se me ocurre y nos quitamos de encima un dolor de cabeza, que se puede pasar por el espacio para el recreo al Jardín de Niños San Francisco para allí, los adultos mayores y comedor infantil donde está el Kinder.
- El Alcalde Ing. Borjas*, el terreno de esa casa es amplio, tienen tres cuartos, cocina y un corredor, pero para este procedimiento hay que solicitar a Finanzas el endeudamiento para que vayamos trabajando en eso, que quede en punto de acta donde la Corporación solicita a Finanzas la autorización para el endeudamiento.
- Lesli Salgado*, el señor no ha dado respuesta sobre la propuesta que le hicimos, le pregunte a Denis Salgado y dice que a ellos no les han dicho nada.
- Lizza Robertina Segura*, fuimos a una capacitación con Josué García de la UMA, Luis Hernán Bonilla de Catastro, su servidora, en esa capacitación estaba MI Ambiente, ICF, Ministerio Público y la AMHON, se nos habló de muchas cosas y uno los temas que Luis Hernán estuvo muy pendiente haciendo preguntas sobre las calles, también les recuerdo que nosotros tenemos una veda para los areneros, les diré que nosotros no podemos hacer veda como corporación, se nos habló bien claro, nos explicó la Abogada que los únicos que están facultados para hacer vedas son los del Congreso Nacional vía decreto, que ni ellos como Mi Ambiente ni ICF tiene la potestad de hacer una veda, nosotros lo que hacemos son acuerdos Municipales, si bien es cierto la Municipalidad es beneficiaria del río por decirlo así, pero no tiene la potestad la Alcaldía de presentar una veda, se nos dijo que debíamos de tener mucho cuidado, me llamo mucho la atención cuando ellos estaban explicando y pregunte, nosotros podemos incurrir en un delito porque no compete a la Municipalidad decretar una Veda.
- El Alcalde*, los ríos los concesionados el Estado, este río está concesionado desde el puente de Cantarranas hasta el puente del Ojo de Agua, cuando estuve en la UMA y Eric Mejía era el Alcalde esa concesión la estaba solicitando Elvin Santos, logramos quitar esa concesión, Eric habló con Elvin Santos, pero ellos tienen

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

compañías que se apoyan, al final la concesión la presento Alberto Sevilla, cuando hicimos la primera cabalgata Belfort Gerkin nos apoyó y trajo todos los caballistas, pero traían un señor de Comayagua que quería entrarle al río para sacar arena, José Jorge estaba en la UMA y anduvo con ellos haciendo el recorrido, nosotros le dábamos un lugar donde sacar arena y al final querían ellos sacar material con maquinaria, nosotros les habíamos dado la poza de todo lo que era de Rene Franco, al final no les dimos nada, dijeron que nos iban echar la fiscalía, la Ley da la potestad al ciudadano de sacar 10 metros diarios de forma artesanal, si nosotros ponemos una veda prácticamente estamos ratificando que nosotros damos autorización de los permisos, allí nos estamos contradiciendo, el río sigue concesionado, ellos entran a Moroceli.

-Lizza Robertina Segura, pero que los arenemos puedan sacar arena pero siempre y cuando sea artesanalmente pero una veda no se puede decretar.

-Carlos Salgado, la arena siempre y cuando sea manejada para beneficio del pueblo no debe de haber problema, pero si ya lo hacen para negocio fuera del pueblo.

-Lizza Robertina Segura, se puede dar permiso en una forma artesanal, no se puede decretar una veda, eso le compete al Congreso y para que se decrete una veda hay un procedimiento bastante grande, se hacen investigaciones y se manda el paquete al Congreso, incluso dijeron ni nosotros como ICF ni Mi Ambiente pueden decretar veda.

-José Jorge Aguilar, el tema es importante, solo voy a retomar lo que decía Janio, este río desde hace mucho antes esta concesionado, cuando fui Alcalde fue que vinieron los Santos, me recuerdo que Janio estaba en la UMA y lo estaban presionando y yo le dije como vamos a dejar que nos quiten el río, la segunda vez era al inversa Janio como Alcalde y yo en la UMA y vinieron y andaba ese que menciono Janio, le dije a Janio no podemos dejar que saquen la arena, pero ya Moroceli habían avanzado y me dice Janio, Y porque estratégicamente que saquen de allá donde no es de nosotros allá por las pilas que estamos peleando el territorio con Moroceli, fuimos ver las pilas y le dije a Janio que allí estaban las propiedades incluso de los familiares de él y le dije esa gente no va aguantar fue cuando entonces los páramos, los dos estuvimos involucrados en los dos casos yo como Alcalde una vez y el como Alcalde y la UMA cada uno, ahora lo que dice Lizza, si sé que las vedas las decreta el Congreso pero cuando son vedas que hay concesiones que el mismo Estado ha dado, por ejemplo si el Estado le da la concesión a Elvin Santos y compañía o cualquier otra Empresa el Estado puede poner una veda, pero nosotros dentro las facultades y se los he dicho a ustedes muchas veces, todas las Leyes de Honduras mandan hacer consulta con las Municipalidades, que si un municipio se opone es difícil que entren, si el Municipio se amarra bien los pantalones, pero si el Municipio es blandengue entra a la hora que quiera, así como está pasando con el río ahorita, dijeron los productores nada y estoy seguro así como los vi que si binen a intentar hacer algo fuera de lo que no quieren va haber problema, así tiene que ser para todo, lo que pasa que estos tipos de MI Ambiente e ICF, todas son personas acomodadas a los intereses de las grandes Empresas y Transnacionales y le meten temor a todo mundo, se los digo con conocimiento y por causa.

Una de las facultades de la Corporación Municipal

-Declarar el Estado de Emergencia o calamidad pública en su jurisdicción cuando fuese necesario y ordenar las medidas convenientes, no dice que de nada, sino en general, nosotros sabemos que el río está en problemas tenemos que hacer algo, si sabemos que el bosque está en problemas tenemos que hacer algo, ahora estoy de acuerdo con lo que dice Lizza CUANDO Defomin o el ICF ha dado la explotación del bosque de manera inconsulta en el Municipio o en una parte estatal, allí puede poner veda el Congreso porque es el Congreso, pero en el territorio del Municipio nosotros, algo mas no nos dejemos dar atol con el dedo porque todas las Leyes de ICF, agua manda a que se consulte a las Municipalidades.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-*Lizza Robertina Segura*, les estoy explicando lo que nos dijeron, o me imagino que será el termino de veda, se puede no dar el permiso no veda a eso me refiero.

Otra de las cosas compañeros ustedes saben que algunas veces llegan denuncias por ejemplo a Josué García de la UMA le llegan denuncias en la parte ambiental y a Luis Hernán Bonilla en la parte de catastro, las solicitudes tienen que ir directamente al Departamento de Justicia porque ninguno de ellos puede ir a resolver problemas a quien le corresponde ir es al Juez de Justicia, ellos si pueden acompañarlo, lo otro es con los dominios plenos cuando son en área rural que hay que tener cuidado cuando son suelos que son de vocación forestal no puede la Alcaldía dar Dominio Pleno, también hablábamos sobre los planes de manejo que ellos extienden y les decíamos que la Municipalidad no se daba cuenta y que las personas abusan, decían que ellos tienen la obligación de presentar los planes de manejo a la Municipalidad, pero dicen que perfectamente la Municipalidad mediante un oficio puede solicitar la información de cuantos planes de manejo hay en la zona para ellos dar esa información porque si es obligación de la persona que se le autoriza el corte que presente el plan de manejo a la Corporación, nosotros le decíamos que porque ellos buscan una vía directa para darle a conocer a la Alcaldía los planes de manejo que extiendan para que sea más factible.

-*José Jorge Aguilar*, es que el problema que la Ley del ICF establece que para dar el Plan de Manejo tienen que venir a decirle al Alcalde y este someterlo a la corporación donde esta emite un acuerdo donde dice que acepta tales áreas o lo que será, pero es previo no cuando ya están los planes de manejo, ya cuando están es un hecho consumado, ellos siempre quieren ocultar la verdad porque ellos quieren manipular por encima de las Municipalidades todas sus acciones, si nosotros como Municipio hacemos valer eso, que es lo que siempre les digo que tienen que venir aquí porque yo he leído todas las Leyes, no al 100% pero si la parte donde interesa para beneficio del Municipio y todas manda que vengan a consultar.

-*Lizza Robertina Segura*, cuando llego la Abogada del Ministerio Publico hice una serie de preguntas, pregunte con relación al paso de las carretas del Ingenio, plantee más o menos el problema y me dice la Abogada pero si hay una ordenanza Municipal que las carretas no pueden pasar tienen que cumplirla porque una ordenanza es Ley.

Ha veces se contradecían unos con otros cuando hablaban de los temas, incluso cuando mencionaron lo de los diques Josué les dijo que aquí hacer eso en este momento era problema, ellos dijeron que no porque estamos con la emergencia del agua, no sé ellos estaban encerrados en esa parte y dicen eso va porque está en la ley de emergencia.

-*José Jorge Aguilar*, ayer tuvimos una reunión con todos los productores, yo insisto y se lo voy a volver a decir a Janio, para bien de tus acciones, de la corporación y para bien del Municipio a la gente hay que decirle la verdad, no les ocultemos nada porque tarde o temprano salen a relucir las cosas, a todo el que venga aquí hay que decirle la verdad, escucharon lo que dice Lizza de los diques, ella no ha estado en ese rollo, hemos estado nosotros con Josué y ella trae la información, ellos quieren imponer porque es una estrategia del Gobierno de querer llamar la atención y querer justificar fondos y que se está haciendo algo, yo sigo sosteniendo que lo de los diques es una buena medida, lo que sucede son dos cosas que les advertimos en Jaguita, una que había que socializarlo y dos que se cumpliera lo que allí se acordó en el comité que se formó el cual se llama Comité Anti-sequia, y que los diques se empezaran de abajo hacia arriba por el efecto que se dio aquí de no trancar el agua y todo mundo se asustó de que el rio quedo seco, eso no se iba a ver pero como lo hicieron al revés y alborotados, yo me asuste como ejecutaron ese proyecto, porque quieren justificar ese montón de dinero que pusieron en manos de los militares y que lo validemos a través de las Alcaldías, repito el proyecto para mí en lo personal y como técnico es bueno, lo malo fue el procedimiento., yo nunca antes había visto ejecutar un proyecto tan rápido.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-*Lizza Segura*, Josué les dijo es bueno ese proyecto pero en este momento no es conveniente porque el río Choluteca casi no tiene agua.

-*El Alcalde Ing. Borjas*, lo otro fue la intromisión del Ingenio, yo se los advertí en Cantarranas porque querían construir unas cortinas de hierro a las orilla, les dije que estábamos hablando de una obra temporal, no es una obra física permanente, al final me apoyo el Alcalde de Cantarranas, pero ellos comenzaron a tomar la situación como si fueran ellos que estaban manejando el proyecto, les dije en la Villa es diferente, tengan mucho cuidado en la Villa, la gente se va revolver, los de MI Ambiente me dijeron usted conoce su territorio, pero si les reclame porque les dije que ellos no estaban manejando el proyecto sino que están dejando que Tres Valles lo hiciera, porque ellos ubicaron los dique en la posición que a ellos les convenía, si se hace el proyecto como José Jorge dice y que se había planeado de abajo hacia arriba el agua va llenando, pero como ellos querían ver el beneficio para ellos.

-*Carlos Salgado*, lo otro que si esos diques son buenos si tienen que hacer en horas que el productos no este ocupando el agua para regar.

9.- ASUNTOS VARIOS

-*Victor Rafael Salgado*, con el callejón que va para las pilas Janio parece que ya le pusieron un portón.

-*El Alcalde*, es que ya estamos usando el otro basurero por mientras pusimos un portón provisional, pero tienen llave los dueños de propiedades de abajo.

-*Victor Rafael Salgado*, y con los asaltos siempre estamos hablando que están a la orden del día, hay que decirle a la Policía que duerman en el día y que en noche patrullen, yo siempre les colaboro les presto el carro pero ahora veo que mejor les voy a quitar las placas.

-*Marco Antonio Maradiaga*, yo solo quiero recalcar por lo del agua de la Sabana.

-*El Alcalde*, primero había hablado con Pablo queriéndolo ablandar pero ahora que ya murió el papá, ya vinieron algunos hermanos a la Municipalidad que querían ver la documentación de cómo esta, les pedimos una nota con Betty una nota firmada por todos para tener un respaldo, al parecer la propiedad de abajo donde está el agua Felipe se la vendió a Pablo, nosotros les dijimos a los herederos que cuando nosotros requeríamos a Pablo para querer negociar lo del agua siempre dijo que la propiedad era de Felipe, ellos están trabajando en eso, yo les decía que a nosotros nos interesaba que ellos se desheredaran para al final nos pudiéramos entender y negociáramos porque necesitamos agua, ellos dijeron si nosotros arreglamos y si hay que vender cuenten con nosotros.

-*Marco Antonio Maradiaga*, me decían a mí que si era posible alquilarle a Oscar

-*El Alcalde*, mire para que no caigamos en ningún problema igual que el año pasado, miren José Jorge aquí se enfrentó, convencer a Pablo fue difícil y allá nos batean a nosotros la negociación, yo diría si hay que negociar con el hombre pues háganlo.

-*Carlos Salgado*, ya negociaron él tiene ahorita unos siembros y le están dando valor a los siembros para el poderles ceder el agua, él está pidiendo veinticuatro mil lempiras.

-*El Alcalde*, dígame a los del Patronato que traigan la solicitud y que escriban en la solicitud de cuanto es la propuesta.

-*Carlos Salgado*, estaba viendo que le estamos dando muchas largas a lo del pozo y esto es basado al problema que hay.

-*El Alcalde*, estaba pensando que pudiéramos a funcionar ahorita el pozo porque hay mucha gente que está jalando agua y nosotros podemos estar llenándoles los tanques, poner una persona que sepa manejar la bomba, decir vamos a prender la bomba a tales horas para que estén los carros allí cargando el agua.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

-*José Jorge Aguilar*, pero no se puede operar a mínimo, porque lo que se hizo el día que se probó fue al máximo, al mínimo se esfuerza el quipo y no hay eficiencia de trabajo y al estar encendiendo y apagando reducimos la vida útil.

-*Carlos Salgado*, lo que quiero es que se hagan las investigaciones lo más antes posible y se tomen decisiones porque llegamos abril y ese pozo no esté funcionando no vamos hallar para dónde agarrar y va ser complicado.

-*El Alcalde*, yo decía una cosa que se conectara el tubo que pasa por la calle real y no que vamos a sobrecargar la bomba porque va haber fluidez y se sectoriza al principio lo que haríamos es abrirlo todo para ir regulando para ver qué capacidad nos da de distribución, vamos a traer el técnico de la Mancomunidad para que nos venga asesorar.

-*Carlos Salgado*, no sé si son tres o cuatro reuniones con esta donde no estuvo Janio, estaba Lesli dirigido la reunión y aprobamos por mayoría que no estuvieran sacando la arena del río por el problema del río que ya estaba quedando seco y hasta el día de hoy sigo viendo que están pasando camión tras camión para Tegucigalpa, no sé cuál ha sido el problema, Josué dice que no le han pasado el punto de acta y sin punto de acta no tengo un respaldo.

-*La Secretaria*, el primer acuerdo ya se lo pase incluso tengo la copia donde me firmo, este que aparece en esta acta no lo he pasado porque no han firmado el acta hasta hoy lo van ratificar.

-*Carlos Salgado*, miren cuantos productores hay aquí pequeños y si ese río se seca, les aseguro que la Villa de San Francisco nos vamos apique, dependemos el 80% del río tanto productores, ganaderos y si no hay agua en el río donde vamos a ir, ahorita que se dio ese problema que llegaron un montón de productores y no había agua fue un problema crítico a mí me hicieron ir al río a las siete de la noche y me dijeron que van hacer ustedes como autoridades, lo otro que vamos hacer con lo que dicen en los Dominios Plenos que quedan a orilla de pavimento que son 40 metros y 150 del río.

-*José Jorge Aguilar*, para mí que mantengamos que las calles queden de cuarenta metros de cerco a cerco creo que es un buen acceso porque aquí el Estado porque no ha quitado todos esos vendedores que vienen desde Tegucigalpa hasta Danlí, pero nosotros por espacio y por diseño del Municipio podemos manejar eso y decirle a la gente la Ley dice cuarenta a cada lado y nosotros estamos abusando y dejamos solo cuarenta metros, allí es donde uno tiene que ver el bien común, en el río si alguien necesita un Dominio Pleno, por eso es que se hacen los levantamientos que días estoy diciendo que hagamos el levantamiento del río, cual es el levantamiento del río, el río deja huellas, si ustedes analizan del río a donde los Henry hay ciento cincuenta metros, en el invierno hacer un levantamiento ver la orilla del río y manejar por lo menos cincuenta o treinta metros pero que se respeten, si se respetan les aseguro que ese río va ser algo espectacular, antes uno se iba desde las pilas hasta la virgen en caballo y carreta de bueyes y había espacio y ahora hay que meterse al agua para pasar ese río, si recuperáramos eso a través de los dominios plenos, yo por lo menos me arriesgo porque la Ley no se va cumplir al 100%.

-*Continúa José Jorge Aguilar*, he visto y me han llamado por casos específicos de situaciones que se están dando en las áreas de cultivo del Municipio y me lo han remarcado más con Soleados por la actividad y con los pequeños productores que hay una contaminación grandísima con el residuo de materiales como plásticos, mangueras agrícolas, embaces de productos por todos lados y yo quisiera que se emita una nota a todos los productores diciéndoles que recojan el material, por dos razones, una porque es un contaminante de manera general y dos porque hay personas que están en el área ganadera y me comentaban que andan viendo que las vacas no se comen el plástico porque las vacas son golosas y esto provoca problemas en el sistema digestivo de las vacas, a veces los desechos van al río o van volando y es un desorden, Soleados recoge mucho

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



material pero siempre residuos porque ellos ponen plástico en la cerca, pero ellos recogen lo grande y los pequeños anda volando y los pequeños productores también, no sé si hacer un bando o hacerles llegar una nota dirigida a todos porque es un problema grande.

-*El Alcalde*, solicitarle a cada productor que haga un agujero dentro de su propiedad y que allí queme los desechos, Soleados ahorita el plástico ya lo están viniendo a traer, la medida es correcta José Jorge creo que esa es cuestión de cultura, debería de ser por parte de la UMA esa petición que haga ese agujero.

-*José Jorge Aguilar*, dentro de las medidas de mitigación que todas las Empresas tienen y esto aplica para todo pequeño y grande productores es que los productos que son tóxicos que tiene etiquetas rojas y amarillas perforar los embaces, estamos provocando problemas a largo plazo, aquí hay mucha gente que agarra embaces de esos productos contaminantes y los usan para jalar agua, para jalar leche y eso no puede ser, hay otra técnica pero aquí difícilmente va funcionar y es que se hacen unas jaulas de maya y en la Secretaria de Agricultura y Ganadería tienen un sistema de recolección de embaces y hay una estimulación, sería bueno que Josué vaya investigar eso para ver si la Secretaria de Agricultura puede apoyar en ese sentido porque ellos recogen los embaces pero tiene que estar perforados, se puede hacer un cerquito con alambre bien tupido, lo más preocupante es cuando esos embaces llegan al río y quedan residuos y empieza a contaminar el agua y es una contaminación de manera permanente, creo que es importante que tomemos una medida.

-*El Alcalde*, ahorita los de Mi Ambiente van a estar por cinco años acá, vamos a pedirles a ellos un plan operativo en este tema.

-*José Jorge Aguilar*, pero sería bueno ir concientizando a los productores, me gustaría se le mande una nota a todos los productores y empezando por las empresas, hablo de la contaminación porque aquí ya tocamos el tema y no se hecho nada con los carro repartidores que tiran los plásticos a la calle y eso tiene que ser general.

Otro tema, ustedes se han fijado los Judíos por un lado contaminan con unas cosas y por otro lado tienen medidas porque las Empresas exportadoras tienen una exigencia de lo que es control de calidad y certificación y los Judíos en esa parte les voy dar el pase porque hay que reconocerles, ellos usa sanitarios móviles para no contaminar, pero Tres Valles caminan camionadas de gente y no tienen un tan solo sanitario y también los ganaderos se sienten mal porque donde ellos tiene un pasto y hay un matorral se meten hacer sus necesidades doscientas personas y dejan todo lleno de eses que por donde pase se llena, hasta en las tomateras se meten y como Tres Valles va descombrando envés de dejar algo para que la gente se cubra y eso solo esta donde los ganaderos, exigirle a Tres Valles que usen sanitarios así como lo hace Soleados.

Otro tema, este es con la compañera Betty he insistido y le he pedido a doña Betty porque para mí se me hace difícil estar revisando tantas actas amontonadas, una porque no tengo tiempo porque tengo otras cosas que hacer para estar revisando actas, hago el esfuerzo y para usted también es complicado porque usted misma me lo ha expresado que es complicado, mi pregunta es donde se perdió el hilo del apoyo que usted iba tener en su oficina o que es lo que pasa, digalo no se quede callada porque si no todo el tiempo le vamos echar la culpa a usted, lo hago sin el ánimo de molestar a nadie, si es por la confianza ponga a alguien.

-*Elizabeth Torres*, el problema es que la gente a uno no lo deja trabajar, todo mundo va pegar de frente donde estoy yo.

-*El Alcalde*, se le puede cambiar de oficina.

-*José Jorge Aguilar*, que doña Betty se concentre en atender únicamente los asuntos Corporativos y los demás casos en cada departamento como corresponde, debe hacer un tablero o banner donde indique donde ir en cada caso y ponerlo en la entrada

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

-El Alcalde, conseguimos con Fundazucar equipar la Escuela del Pedregal porque están solicitando computadora, ya estamos finalizando con el Centro de Salud de la Mesa, algunas escuelas están pidiendo apoyo por ejemplo la Escuela están pidiendo una impresora que se les arruino, estamos apoyando los centros Educativos en varias cosas que nos están solicitando.

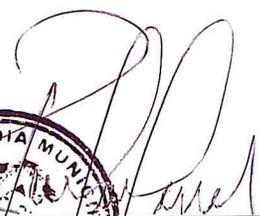
Así mismo muestra una nota que mandara al Ministro de Agricultura por el proyecto de los diques donde se agradece por el proyecto y explica que en este momento no es conveniente por los escasos de agua, se le va decir que estábamos de acuerdo con el proyecto y que el procedimiento que se utilizó no fue el correcto.

10.- ACUERDOS MUNICIPALES

10-1: La Corporación Municipal con las facultades que la Ley del ramo le concede y por unanimidad ACUERDA: Autorizar al alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, Solicitar la autorización ante el Ministerio de Finanzas, para el endeudamiento hasta por el valor de L.1, 500.000.00 (Un Millón Quinientos Mil Lempiras), para la compra de un bien Inmueble para la Municipalidad.

11.- CIERRE DE LA SESIÓN: No habiendo nada más de que tratar se levantó la sesión a las 5: 59 P.M. Firman: Janio Rolando Borjas, Lesli Concepción Salgado, Marco Antonio Maradiaga, Lizza Robertina Segura Reyes, Santos Carlos Salgado, Yesica Yadira Maradiaga, Tesly Eluvina Soto Videá, Ronal Isaac Velásquez, José Jorge Aguilar Ponce, Víctor Rafael Salgado, Reina Elizabeth Torres Secretaria Municipal.

Es copia fiel a su original, extendida en la Vila de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán a los 10 días del mes de marzo del año 2020.



Reina Elizabeth Torres Salgado
Secretaria Municipal

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657